PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES

HOJA DE INSCRIPCIÓN / MODIFICACIÓN

№ total de

personas inscritas

Calle, plaza	a,	Nombre d	e la vía						en esta hoj	a:			yunta LCO	BENDAS
Número		Letra	KM	Bloque	Portal	Escale	ra Planta P	uerta						
					•		e la Ley 7/1985 de 2 de abril Regulado				A cump	olimentar po	r el Ayuntami	ento
permanente de interesado no h	eberá ser objeto de ren hubiese procedido a tal	ovación periódi renovación. AV	ca cada 2 I SO: al au	años. En el transcurso d torizar el empadronami	el plazo señalado, : ento de terceras pe	será causa para ersonas en su do	njeros no comunitarios sin autorizac acordar la caducidad de la inscripció omicilio, deberá tener muy en cuenta que usted únicamente podrá solicita	n, siempre que el que la posterior	Provin MADRII			MUNICIPIO ENDAS (Distrito 006 01	Sección Hoja
№ Nombre orden 1				HOMBRE MUJER Fecha de nacimiento Provincia de nacimiento		Tipo documento de identidad DNI PASAPORTE NIE	Nivel de estudios terminados (ver código en el reverso)	Causa de la inscripción / modificación				Firma:		
								Cambio de residencia	Omisio	ón N	Nacimiento	Cambio de domicilio	1	
1º Apellido				Municipio o País de Nac	imiento				Si se trata de			ncia, indique:		_
2º Apellido				País de Nacionalidad			Teléfono	Provincia /País de procedencia						
							E-mail:		Municipio/Co	nsulado de	procedenc	cia		
Información vol	luntaria: Autorizo a los i	mayores de eda	d empadr	onados en esta hoja para	comunicar al Ayun	ntamiento las fut	uras variaciones de nuestros datos y o	btener certificacion	es o volantes de	empadrona	amiento: S	SI NO		
	mbre			HOMBRE [☐ MUJER		Tipo documento de identidad	Nivel de estudios terminados (ver código en el reverso)						Firma:
orden 2				Fecha de nacimiento	Provincia de	nacimiento	DNI □ PASAPORTE □ NIE □		Cambio de residencia	Omisi	ón N	Nacimiento	Cambio de domicilio	1
1º Apellido				Municipio o País de Nac	imiento		Nº							
									Si se trata de Provincia /Pa			ncia, indique:		
2º Apellido				País de Nacionalidad			Teléfono E-mail:		Municipio/Co	onsulado de	proceden	ncia		
Información vol	luntaria: Autorizo a los i	mayores de eda	d empadr	onados en esta hoja para	comunicar al Ayur	ntamiento las fut	turas variaciones de nuestros datos y	btener certificacion	es o volantes de	empadron	amiento: S	SI NO		
Nº Nor orden	Nombre			HOMBRE □ MUJER □		Tipo documento de identidad	Nivel de estudios terminados (ver						Firma:	
3				Fecha de nacimiento	Provincia de	nacimiento	DNI PASAPORTE NIE	código en el reverso)	Cambio de residencia	Omisi	ón N	Nacimiento	Cambio de domicilio	
1º Apellido				Municipio o País de Nac	imiento		Nº							
									Si se trata de Provincia /Pa			ncia, indique:		
2º Apellido				País de Nacionalidad			Teléfono E-mail:		Municipio/Co			ncia		
Información vol	luntaria: Autorizo a los	mayores de eda	d empadr	onados en esta hoja para	comunicar al Ayur	ntamiento las fut	turas variaciones de nuestros datos y	obtener certificacion	es o volantes de	e empadron	amiento: S	SI NO		
DOCUMENTACIÓN	N PRESENTADA:				AUTORIZACIÓ	N DEL TITULAR	DEL CONTRATO DE ALQUILER O PRO	PIEDAD DE LA VIVIE	NDA		AUTO	ORIZACIÓN DE	L PROGENITOR	DEL MENOR
☐ D.N.I.				CELLO	•		-		con Don/	Doña				con document
Libro de Fami							y domicilio	TODIZA //	de	identid				,
☐ Autorización☐ Documento a	ı acreditativo uso de la vi	vienda F	IRMA DE	L FUNCIONARIO i	ndicadas en este do	ocumento para:	Al	ITORIZA a/las persor	inscr	•	ta hoja d			a/los menor/es – Incapacitado, alidad de (padre, madre, tuto
☐ Declaración de no empadronamiento ☐ Otras (especificar)				☐ Inscribirse en el mismo domicilio☐ Inscribirse en la vivienda NO OCU			UPADA titularidad del autorizante	representante legal) ANTE EL/LA AUTORIZANTE a vivienda Firma del progenitor autorizante del menor						

Alcobendas de de de de 20.....

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA HOJA

(Escriba con letras mayúsculas, indicando con claridad todos los datos que corresponden a cada una de las personas que se inscriben en la hoja)

La hoja debe ser firmada por todas las personas mayores de edad inscritas en la misma. Los datos de teléfono y correo electrónico aunque son voluntarios, es recomendable cumplimentarlos para facilitar la gestión del Padrón.

Autorización de empadronamiento: Este apartado deberá cumplimentarse en los siguientes casos:

- 1.- Si en domicilio figuran empadronadas otras personas, deberá cumplimentar y firmar la autorización el mayor de edad empadronado en el domicilio, que tenga un documento acreditativo del uso o propiedad, que legitime su ocupación.
- 2.- Cuando en el domicilio no residan otras personas y ninguna de las que se inscriben sea titular de la vivienda, será necesario que una de las titulares de la vivienda lo acredite y firme la autorización.

<u>Autorización de empadronamiento para menores no emancipados y mayores incapacitados</u>. Este apartado se cumplimentará cuando estas personas se inscriban en un domicilio distinto del de uno o ambos padres o representantes legales. En el caso de menores de edad, empadronados con ambos padres, la autorización para inscribirse en otro domicilio, la deberán suscribir ambos padres. Cuando los padres vivan separados se cumplimentará por aquel con quien el hijo conviva. En defecto de los padres y en caso de mayores incapacitados, la autorización la otorgarán sus representantes legales.

Cumplimente la causa del alta:

- 1.- Si solicita la inscripción por traslado de residencia, marque con (x) esta casilla, e indique la provincia y el municipio de procedencia. Si procede del extraniero, indique el país y, en su caso, el consulado español donde estaba inscrito.
- 2.- En el caso de cambio de domicilio dentro de Alcobendas, marque con (x) esta casilla.
- 3.- Si se trata de la inscripción de una persona que no estuviera empadronada o que desconociera el municipio de su anterior inscripción padronal, marque que (x) la casilla "Omisión".
- 4.- Para la inscripción de recién nacidos, marque con (x) la casilla "Nacimiento"

AVISO IMPORTANTE: LA FALSEDAD EN LOS DATOS DECLARADOS PUEDE SER CONSTITUTIVA DE DELITO

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (EN VIGOR ORIGINAL Y COPIA)

- . Hoja padronal cumplimentada y firmada por todos los mayores de edad que se inscriban.
- 2. Documento original y copia en vigor que acredite la identidad de las personas inscritas:
 - 2.1 . Españoles: DNI (obligatorio para mayores de 14 años). Para los ciudadanos españoles procedentes del extranjero sin DNI, se admitirá el pasaporte hasta la obtención del DNI, antes de 6 meses. Para los menores de 14 años Libro de familia o certificado de nacimiento.

2.2. Extranjeros (mayores de edad, menores nacidos en el extranjero y menores nacidos en España):

- Ciudadanos de Estados miembros de la Unión Europea, Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza: Certificado de Registro de ciudadano de la Unión, en el que consta el Numero de Identidad de Extranjero (NIE), junto con el documento acreditativo de la identidad o pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Resto: Tarjeta de identidad de extranjero expedida por las autoridades españolas, en la que consta el Número de Identidad de Extranjero (NIE) o, en su defecto, pasaporte expedido por las autoridades de su país.
- Extranjeros menores nacidos fuera de España: Pasaporte o Tarjeta de residencia junto con partida de nacimiento expedida por las autoridades de su país.
- Extranjeros menores nacidos en España: Libro de familia o Certificado de Nacimiento (menores de 14 años). Entre los 14 y 18 años Pasaporte, Tarjeta de Residencia junto con libro de familia o certificado de nacimiento.

3. Documentación acreditativa del domicilio: (en vigor Original y Copia)

- Original y copia del título de propiedad (Escritura, comprobación de bases de datos municipales donde conste dicha propiedad).
- Original y copia Contrato de arrendamiento en vigor acompañado del último recibo de pago (máximo dos meses de antigüedad a la inscripción padronal).
- Original y copia factura expedida por compañía suministradora de telefonía fija, agua, electricidad o gas donde figure reflejada la dirección del suministro con un máximo de dos meses de antigüedad a la inscripción padronal.
- En caso de autorización de persona empadronada o no: título acreditativo de la posesión efectiva de la vivienda (propiedad, alguiler) a nombre de la misma, acompañada del documento de identidad del autorizante.

4. Documento que acredite la representación de menores e incapacitados:

- **4.1 Incapacitado**: Resolución judicial que acredite la representación legal.
- 4.2 Menores no emancipados:
 - Resolución judicial que se pronuncie sobre la guarda y custodia del menor y declaración responsable de estar en vigor y no existir otra posterior que modifique sus términos, según modelo suministrado por el Ayuntamiento.
 - Si la guarda y custodia es compartida, deberá aportarse el mutuo acuerdo de ambos progenitores.
 - Si no existe resolución judicial será necesaria una autorización del otro progenitor. En su defecto deberá
 aportarse declaración responsable justificando la imposibilidad de disponer de la firma del otro progenitor,
 según modelo suministrado por el Ayuntamiento.

CÓDIGOS DE NIVEL DE ESTUDIOS TERMINADOS

- 00. No aplicable por ser menor de 16 años
- 11. No sabe leer ni escribir
- 21. Sin estudios
- 22. Enseñanza primaria incompleta, cinco curos de EGB, Certificado de escolaridad o equivalente
- 31. Bachiller elemental, Graduado Escolar, EGB completa, Primaria completa, ESO.
- 32. Formación profesional de primer grado, Formación profesional de grado medio, Oficialía Industrial.
- 41. Formación profesional de segundo grado, Formación profesional de grado superior, Maestría Industrial.
- 42. Bachiller superior, BUP, Bachiller LOGSE
- 43. Otras titulaciones medias (Aux. clínica, Secretariado, Programador informática, Aux. de vuelo, Diplomado artes y oficios, etc.)
- 44. Diplomados en escuelas universitarias (Empresariales, Profesorado de EGB, ATS y similares)
- 45. Arquitecto o Ingeniero técnico
- 46. Licenciado universitario, Arquitecto o Ingeniero Superior, Grado universitario.
- 47. Titulados de estudios superiores no universitarios
- 48. Doctorado y estudios de postgrado o especialización para licenciados, Máster universitario.

Normativa legal

- * Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales aprobados por el Real Decreto 1690/1983 de 11 de julio.
- * Toda persona que viva en España está obligada a inscribirse en el Padrón del municipio donde reside habitualmente. Quienes vivan en más de un municipio se inscribirán en el que residan durante más tiempo al año.
- * El Padrón es el registro administrativo donde constan los vecinos del Municipio. Sus datos constituyen prueba de residencia en el municipio y del domicilio habitual del mismo y son utilizados para la actualización del Censo Electoral.
- * Los vecinos tienen derecho a conocer la información que consta en el Padrón sobre su persona y exigir su rectificación cuando sea errónea o incorrecta, además de comunicar las variaciones en sus datos de inscripción, especialmente los cambios de domicilio dentro del término municipal.
- * Los menores de edad no emancipados y los mayores incapacitados, deben figuran empadronados con los padres que tengan su guarda o custodia o, en su defecto, con sus representantes legales, salvo autorización por escrito de estos para residir en otro domicilio.

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS (REGLAMENTO EUROPEO 2016/679 de 27 abril de 2016)						
Responsable:	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CALIDAD Y ORGANIZACIÓN.					
Finalidad:	Gestión del Padrón Municipal de Habitantes.					
Legitimación:	Cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de poderes públicos por imperativo legal.					
Destinatarios:	No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.					
Derechos:	De acceso, rectificación, supresión, así como otros derechos, según se explica en la información adicional.					
Información adicional	Puede consultar el apartado Aquí Protegemos tus Datos de nuestra página web: www.alcobendas.org					

Si tiene alguna duda o su casuística no está entre las anteriormente mencionadas puede consultar página web www.alcobendas.org o llamar al S. A. C teléfono 010 si llama desde Alcobendas o al 91.296.90.88 desde fuera de Alcobendas o desde móviles. EL AYUNTAMIENTO ESTÁ FACULTADO PARA PEDIR DOCUMENTOS

ADICIONALES ACREDITATIVOS DE LA IDENTIDAD Y/O USO DEL DOMICILIO, PARA COMPROBAR LA VERACIDAD DE LOS DATOS CONTENIDOS EN EL PADRÓN MUNICIPAL. El plazo máximo para resolver el empadronamiento es de tres meses a partir de la solicitud, según lo establecido en el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.